

CONTROL FITOSANITARIO
NORMA TÉCNICA JUDÍA VERDE
PRODUCCIÓN INTEGRADA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y MEDIO AMBIENTE**



**Gobierno
de La Rioja**

Fecha de Actualización: Marzo 2017

En este documento se especifican los umbrales de tolerancia que será necesario superar para justificar un tratamiento fitosanitario con pesticidas de síntesis, tras observar el tamaño de muestra que para cada fitoparásito se determina. Los fitosanitarios que figuran en las tablas son específicos para el fitoparásito y el momento de control indicados. Habitualmente la unidad de control es la parcela, si ésta es homogénea e inferior a 4 hectáreas, de manera que si es superior debe ser dividida en unidades de control inferiores a dicha superficie. De forma general, las observaciones se harán con cadencia semanal.

En cualquier caso, la utilización de fitosanitarios deberá ajustarse a las autorizaciones y condiciones de uso contempladas en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios, incluidas las modificaciones publicadas con posterioridad a la edición de este documento.

JUDÍA VERDE. Plagas

FITOPARÁSITO	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FAUNA AUXILIAR	CONTROL QUÍMICO	MOMENTO DE CONTROL	RECOMENDACIONES
Orugas (<i>Helicoverpa armigera</i>)	En alubia observar 20 plantas anotando la presencia/ausencia de las plagas y la fauna auxiliar presente. De cada planta se observará una hoja de la parte apical de la planta y otra de la parte media – baja.	Parasitoides, depredadores (antocóridos, míridos, cecidómidos, coccinélidos)	azadiractin bacillus thuringiensis kurstaki bacillus thuringiensis aizawai cipermetrin (31/10/2017)* clorantraniliprol deltametrin (31/10/2017)* spinosad taufluvalinato (1)		
Pulgones (<i>Aphis spp.</i>)	Tener en cuenta la abundancia de la fauna auxiliar en la toma de decisiones. Conservar la fauna útil autóctona dentro del marco del control integrado de plagas.	Parasitoides depredadores (cecidómidos, coccinélidos, sírfidos)	aceite de parafina alfa-cipermetrin (31/07/2017)* azadiractin cipermetrin (31/10/2017)* deltametrin (31/10/2017)* lambda-cihalotrin piretrinas pirimicarb spirotetramat taufluvalinato (1) tiametoxam z-cipermetrin	Tras la evaluación en función del umbral de plaga	
Spodoptera			bacillus thuringiensis kurstaki		
Larvas de dípteros			clorpirifos		

JUDÍA VERDE. Plagas (continuación)

FITOPARÁSITO	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FAUNA AUXILIAR	CONTROL QUÍMICO	MOMENTO DE CONTROL	RECOMENDACIONES
Ácaros (<i>Tetranychus spp.</i> , <i>Poliphagotarsonemus latus</i>)		Fitoseidos	aceite de parafina azadiractin azufre spiromesifen tebufenpirad (2)	Presencia	Tratamientos localizados sobre los focos declarados.
Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)		Antocóridos, fitoseídos	aceite de parafina acrinatrin azadiractin spinosad taufluvalinato (1)	Presencia	
Caracoles y babosas (<i>Helix pisana</i> ,...)	Colocar 10 trampas/ha (mínimo 5 por parcela) en preplantación para confirmar su presencia.		metaldehido	Al superar el umbral (capturas en las trampas antes de plantar o 1ª hojas comidas en cultivo ya plantado.)	Distribuir los productos a toda la superficie en preplantación, y sólo a la superficie de las zonas afectadas en tratamientos durante el ciclo vegetativo.

*(xx/xx/xxxx) Fecha de caducidad

NOTAS

- (1) Acción complementaria contra ácaros tetrálíquidos.
- (2) Para ácaros tetráníquidos. Se dará un solo tratamiento por ciclo vegetativo.

Judía Verde. Enfermedades

FITOPARÁSITO	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO	MOMENTO DE CONTROL	RECOMENDACIONES
Rizoctonia (<i>Rhizoctonia sp</i>)		flutolanil (1) iprodiona (2) (31/10/2017)* pencicuron	Según el criterio de intervención indicado.	Evitar altas densidades de plantación. Rotación. Destruir restos de cosecha.
Antracnosis (<i>Ascochyta pisi</i>)	Presencia de enfermedad	folpet hidróxido cúprico mancozeb mancozeb + oxiclورو de cobre mancozeb + sulfato cuprocálcico maneb oxiclورو de cobre óxido de cobre + sulfato cuprocálcico óxido cuproso sulfato cuprocálcico sulfato tribásico de cobre		
Oidio (<i>Erysiphe polygoni</i>)	Observar la aparición de los primeros síntomas e iniciar entonces los tratamientos.	azufre	Según el criterio de intervención indicado.	Alternar materias activas. Las formulaciones líquidas poseen una mayor facilidad de llegar a zonas de la hoja más inaccesibles.
Mildiu (<i>Peronospora pisi</i>)		folpet oxiclورو de cobre óxido de cobre + sulfato cuprocálcico óxido cuproso sulfato cuprocálcico sulfato tribásico de cobre	Según el criterio de intervención indicado.	
Botrytis sp.	Tratar a la aparición de los primeros síntomas.	boscalida ciprodinil + fludioxonil (3) fenhexamida folpet iprodiona (2) (31/10/2017)* pirimetanil tebuconazol		

JUDÍA VERDE. Enfermedades (continuación)

FITOPARÁSITO	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO	MOMENTO DE CONTROL	RECOMENDACIONES
Sclerotinia sp.		boscalida ciprodinil + fludioxonil (3) tebuconazol		
Bacteriosis (<i>Xanthomonas campestris</i> , <i>Pseudomonas syringae</i>)	Tratar a la aparición de los primeros síntomas.	hidróxido cúprico oxicloruro de cobre óxido cuproso sulfato cuprocálcico sulfato tribásico de cobre	Según el criterio de intervención indicado.	

*(xx/xx/xxxx) Fecha de caducidad

NOTAS

(1) 0,75-1,5l/ha, aplique en pulverización manual en la zona de trasplante dirigida al cuello de la planta, realizando 1 aplicación por campaña.

(2) Máx. 1 aplicación por campaña sin superar 1.5l/ha de producto y aplicación.

(3) Dosis máxima: 1 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación al año mediante pulverización normal con tractor y desde la aparición de las inflorescencias hasta la formación del 40% de las vainas.

Insecticidas y helicidas utilizables en judía verde

GRUPO QUÍMICO	RESTRICCIONES	PRINCIPALES PLAGAS						
		Orugas	Pulgones	Acaros	Caracoles y babosas	Trips	Spodoptera	Larvas de Dípteros
aceite de parafina								
acrinatrin	A dosis no superiores a 22,5g/ha por aplicación.							
alfa-cipermetrin (31/07/2017)*								
azadiractin								
azufre								
bacillus thuringiensis (Aizawai)								
bacillus thuringiensis (Kurstaki)								
clorpirifos								
cipermetrin (31/10/2017)*								
clorantraniliprol								
deltametrin (31/10/2017)*								
lambda-cihalotrin								
metaldehido	Utilización como cebo							
piretrinas								
pirimicarb								
spinosad								
spiromesifen								
spirotramat								
taufluvalinato								
tebufenpirad	Para ácaros tetranychidos se dará un solo tratamiento por ciclo vegetativo.							
tiametoxam								
z-cipermetrina								

*(xx/xx/xxxx) Fecha de caducidad

Fungicidas utilizables en judía verde

GRUPO QUÍMICO	RESTRICCIONES	PRINCIPALES ENFERMEDADES						
Materias activas		Rizoctonia	Antracnosis	Oldio	Mildiu	Botrytris	Scierotinia	Bacteriosis
azufre								
boscalida								
ciprodinil + fludioxonil	Dosis máxima: 1 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación al año mediante pulverización normal con tractor y desde la aparición de las inflorescencias hasta la formación del 40% de las vainas.							
fenhexamida								
flutolanil	0,75-1,5l/ha, aplique en pulverización manual en la zona de trasplante dirigida al cuello de la planta, realizando 1 aplicación por campaña.							
folpet								
Hidróxido Cúprico								
iprodiona (31/10/2017)*	Max. 1 aplicación por campaña sin superar 1,5l/ha de producto y aplicación							
mancozeb	Sólo formulaciones comerciales registradas							
maneb								
Oxicloruro de cobre								
Óxido cuproso								
pencicuron								
pirimetanil								
Sulfato cuprocalcico								
Sulfato tribásico de cobre								
tebuconazol								

*(xx/xx/xxxx) Fecha de caducidad

Herbicidas autorizados en judía verde

TIPOS DE HERBICIDAS (*)	RESTRICCIONES
bentazona (30/06/2017)* cicloxidim clomazona (1) clomazona + pendimetalina (31/07/2017)* fluazifop-p-butil glifosato (31/12/2017)* metam potasio metam sodio propaquizfop quizalofop-p-tefuril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso que haya más de un herbicida que pueda resolver el problema en un determinado momento de tratamiento, se elegirá aquel que tenga un impacto ambiental más bajo. ▪ Siempre que sea posible se elegirá el momento de aplicación en que sea posible utilizar las materias activas con impacto ambiental más bajo.

*(xx/xx/xxxx) Fecha de caducidad

NOTAS

(1) Tratar en preemergencia del cultivo

En situaciones excepcionales o no contempladas en este documento, se podrá intervenir con prescripción técnica y previa autorización por escrito de la Dirección General Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de La Rioja, haciendo uso de otras materias activas autorizadas en el cultivo.

Lo recogido en este documento se aplicará sin perjuicio de lo que establece el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.